



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO  
DOS MIL VEINTE.-** -----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con veinte minutos del día veintitrés de abril del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, diputadas y diputados Manuel Armando Díaz Suárez, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Miguel Edmundo Candila Noh, María Teresa Moisés Escalante, Luis María Aguilar Castillo, Rosa Adriana Díaz Lizama y Leticia Gabriela Euan Mis, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 5 de marzo de 2020.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Edificios y Espacios Cardioprotegidos del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, y

**b)** Distribución de:

**1.-** Iniciativa de decreto mediante el cual se modifican y adicionan diversas fracciones y artículos de la Ley para la Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios y la Ley de Salud, todas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Integrante de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional;

**2.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Para la Atención Integral del Cáncer de Mama para el Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano y

**3.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos, 253 -A y 275 - G de la "Ley de Salud del Estado de Yucatán", en Materia de Venta de Bebidas Alcohólicas en el Estado, suscrita por el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Representante Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

**V.-** Asuntos generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria María Teresa Moisés Escalante que dé lectura al acta de la sesión anterior, de fecha 05 de marzo del año 2020; al término de la lectura y no habiendo observaciones, se puso a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Edificios y Espacios Cardioprottegidos del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen solicitado. Seguidamente, solicitó al Diputado Secretario Miguel Edmundo Candila Noh que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, la Diputada María Teresa Moisés Escalante comentó que en virtud del momento que se vive actualmente por la pandemia, propone que el plazo para la instalación del Sistema Integral de Atención a Eventos de Muerte Súbita, dentro de la Secretaría de Salud, sea de 90 días y no 60 como se contempla en la iniciativa.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

El Diputado Presidente precisó que el tema abordado por la diputada que lo antecedió se refiere al artículo segundo transitorio, el cual señala que la Secretaría de Salud deberá establecer, a los 60 días de la entrada en vigor de la ley, el Sistema Integral de Atención a Eventos de Muerte Súbita, con el fin de identificar, reconocer y notificar a los espacios cardioprotegidos, explicando que su función será identificar cuáles son los lugares cuya afluencia supera las 500 personas para considerarse espacios cardioprotegidos. Más adelante, sometió a votación la propuesta para que el plazo para la integración del citado Sistema Integral sea de 90 días y no 60 como se planteó originalmente, la cual fue aprobada por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que realice la modificación correspondiente.

Posteriormente, en el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama reconoció el trabajo realizado en el seno de esta Comisión y resaltó la importancia de este tema, recordando que recientemente en un supermercado de Ciudad Caucel se registró el fallecimiento de una persona por un problema cardíaco.

En el uso de la voz, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz destacó la importancia de la ley en comento, ya que su implementación se mejorará en la cultura de la prevención e implica que habrá gente que se capacitará en el tema, señalando que la misma abona en el cuidado y la prevención de la salud.

El Diputado Luis María Aguilar Castillo resaltó el trabajo realizado para llegar a los consensos, ya que redundará en beneficio de la ciudadanía, sobre



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

todo se destaca el tema de la capacitación para prevenir más defunciones por males cardiacos.

El Diputado Presidente hizo énfasis en la disposición y de las aportaciones realizadas por los diputados para enriquecer la iniciativa de ley, la cual es muy completa y busca reducir las muertes por infarto agudo al miocardio, y está dirigido a lugares con una afluencia de 500 personas o más en el lapso de un día, explicando que también se incluyen eventos cardioprotegidos, con el fin de que durante los mismos se tenga en servicio una ambulancia con equipo desfibrilador; asimismo, explicó que la ley mandata que en dichos lugares al menos el 30 por ciento del personal deberá estar capacitado en reanimación cardiopulmonar, en primeros auxilios básicos y en el uso de desfibriladores. En este entendido, comentó que con dicha ley está seguro que se podrán salvar algunas vidas.

Posteriormente, luego que los diputados consideraron por unanimidad que el citado proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente. De igual forma, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

Continuando con los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya las iniciativas enlistadas en el inciso "b" del orden del día. Asimismo, explicó que se está distribuyendo una iniciativa para modificar la Ley para la Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, en materia de donación de sangre, suscrita por él mismo, pero anteriormente se les entregó una iniciativa del Diputado Luis Enrique Borjas Romero para modificar la misma ley, pero en otro sentido.

En los asuntos generales, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz se refirió a la iniciativa para modificar la Ley para la Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, explicando que, en virtud de la importancia de la misma, sería conveniente que, cuando termine la contingencia por la pandemia, se invite a especialistas en el tema para que hagan sus aportaciones que consideren pertinentes, a fin de que se tengan más elementos para tener un criterio y seguir fomentando la cultura de la donación altruista de sangre.

Al respecto, el Diputado Presidente recordó que estaban planeadas en esta Comisión dos reuniones con especialistas, solicitada por el Diputado lo antecedió, con respecto a las iniciativas para modificar la Ley para la Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, y otras más pedida por la Diputada Leticia Gabriela Euan Mis, con respecto a la iniciativa sobre la maternidad e infancia temprana, propuesta por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, con el fin de socializar el tema con asociaciones civiles y una reunión de trabajo con especialistas en la materia. En este sentido, exhortó al diputado y a la diputada que solicitaron dichas reuniones a que hagan



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

llegar sus propuestas sobre a qué asociaciones y especialistas invitar para esos trabajos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cinco minutos del día veintitrés de abril del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.

SECRETARIO.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

SECRETARIA.

DIP. MARIA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

VOCAL.

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS.